



Conjunto Residencial Ibenza P.H.

**CONVOCATORIA ABIERTA PARA OCUPAR EL CARGO DE REVISOR FISCAL
CONJUNTO RESIDENCIAL IBENZA P.H.
PERÍODO 2026 – 2027**

La Administración y el Consejo de Administración del **CONJUNTO RESIDENCIAL IBENZA P.H. NIT 830.025.002-4** ubicado en la localidad de Suba en la carrera 49b # 169-50 en la Ciudad de Bogotá D.C., se compone por 16 bloques de 5 pisos, 2 apartamentos por piso, no se cuenta con ascensor. Cuenta con 177 parqueaderos privados para vehículos, 18 parqueaderos para visitantes vehículos, 3 parqueadero para vehículos propios del conjunto y 3 salones sociales, informa que:

REALIZA CONVOCATORIA ABIERTA Para el cargo de Revisor Fiscal de Propiedad Horizontal, conforme a los lineamientos legales establecidos en los artículos 56 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 y artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto Residencial Ibenza P.H. los interesados deben presentar los siguientes documentos:

TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA Y FIRMA DEL CONTRATO

I. PERFIL PROFESIONAL: REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS

1. Ser persona natural, Contador Público titulado, con tarjeta profesional vigente e inscrito en la Junta Central de Contadores.
2. Tener una experiencia profesional comprobada como Revisor Fiscal en Propiedad Horizontal, no inferior a tres (3) años.
3. Experiencia NIIF Normas de información Internacionales Financieras, como mínimo 120 horas.
4. Conocimiento en el programa contable SISCO en propiedad horizontal.
5. Certificado de existencia y representación legal con una expedición no superior a treinta (30) días, expedido por la Cámara de Comercio.
6. Independencia: El candidato no podrá ser copropietario, ni tener vínculo familiar hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o 1º civil, ni vínculo comercial alguno con los copropietarios, el administrador o los miembros del Consejo de Administración, que pueda comprometer su independencia y objetividad.
7. Disponibilidad de tiempo para asistir a reuniones ordinarias y extraordinarias mensuales de manera presencial y/o virtual, presentación de informes mensuales, acompañamiento tanto a la administración como al Consejo y a la copropiedad con orientación y asesoría en todo lo relacionado a contratación es especialmente en obras civiles.



Conjunto Residencial Ibenza P.H.

Es importante que todos estos documentos estén actualizados y sean emitidos por las entidades correspondientes. Además, asegurarse de adjuntar los documentos con la debida autorización para el tratamiento de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación y cumplir con los requisitos establecidos:

II. DOCUMENTOS GENERAL:

- Hoja de vida del aspirante.
- Fotocopia de la tarjeta profesional expedida por la Junta central de Contadores.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.
- Certificados de los estudios realizados.
- Certificaciones laborales que acrediten los años de experiencia en Propiedad Horizontal como Revisor Fiscal.
- Constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral como trabajador independiente.
- Manifestación escrita de no encontrarse incurso en causales constitucionales o legales de incompatibilidad o inhabilidad para ejercer funciones de Revisor Fiscal, conforme a la Ley 43 de 1990 (artículos 50 y 51) y al Código de Comercio (artículo 205).

III. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN.

Las hojas de vida y sus respectivos soportes, se recibirán a partir del **día dieciséis (16) de febrero del 2026 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026 a las 05:00 p.m.** al correo electrónico: admonibenza2016@gmail.com o dejar en portería del conjunto _____ en la Carrera 49 b # 169-50 barrio Granada Norte localidad de Suba.

La Revisión de las propuestas se realizar en la semana comprendida del 2 al 6 de marzo de 2026.

La presente convocatoria será fijada en la cartelera a la salida de la oficina del Conjunto residencial Ibenza y en los habladores de cada interior, así como en el correo electrónico de los copropietarios: documentosibenza2024@gmail.com La



Conjunto Residencial Ibenza P.H.

fijación de la presente convocatoria se hace el día 16 de febrero del 2026.

IV. FECHA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS.

Los postulantes seleccionados deberán asistir a la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios que se llevará a cabo **el día domingo (15) de marzo del 2026, el cual se les informará a los preseleccionados con anticipación a la reunión para su asistencia.** Los honorarios serán los presupuestados para la vigencia 2026, que apruebe la Asamblea en reunión.

Atentamente,

Administrador y Representante Legal
Conjunto Residencial Ibenza P.H.